



ACUSE

Oficio No. CADQ/027/2020
Tepic, Nayarit, 21 de octubre de 2020

ANDRÉS PLASCENCIA PRADO
CALLE AMERICA #493, COLONIA NUEVAS PALOMAS
Tepic, Nayarit.
Presente:

*Recibi Original
21 / octubre / 2020
[Signature]*

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes N° IR-DADQ-DGSPM-02-2019 referente a:

Nombre:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUELLES"

Descripción detallada:

Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de muelles para camiones de aseo, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. Las especificaciones técnicas de los materiales se precisan en las bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos propios en la partida presupuestal: 35501 "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte" aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente carta-invitación, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases de ésta invitación a cuando menos tres oferentes se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 21 de octubre del 2020 en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al palacio municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las 14:00 horas del día 26 de octubre del presente año; el costo de las bases será por la cantidad de \$ 150.00 M/N (Ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

De igual manera podrán adquirirse realizando el pago mediante transferencia electrónica a la Institución bancaria BANAMEX, Clabe interbancaria 002560700971441824, con referencia número 045ADQEL96, enviando la constancia respectiva a los correos electrónicos adquisiciones@tepic.gob.mx y ejruiz53@hotmail.com, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, y una vez recibido, por ese mismo medio se les hará llegar las correspondientes bases.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el oferente pueda tener respecto a las presentes bases y/o de errores de impresión que se detecten en la invitación, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 12:00 horas del 26 de octubre de 2020, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día 27 de octubre de 2020, al correo electrónico que deberán presentar los oferentes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.



ACUSE

Oficio No. CADQ/027/2020
Tepic, Nayarit, 21 de octubre de 2020

Recibí Original 21/10/2020
[Signature]

MUELLES VASQUEZ DE TEPIC, S.A. DE C.V.
KM 218 GUADALAJARA –TEPIC S/N.
CRUCERO CAMICHÍN DE JAUJA
Tepic, Nayarit.
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes N° IR-DADQ-DGSPM-02-2019 referente a:

Nombre:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUELLES"

Descripción detallada:

Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de muelles para camiones de aseo, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. Las especificaciones técnicas de los materiales se precisan en las bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos propios en la partida presupuestal: 35501 "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte" aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente carta-invitación, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases de ésta invitación a cuando menos tres oferentes se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 21 de octubre del 2020 en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al palacio municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las 14:00 horas del día 26 de octubre del presente año; el costo de las bases será por la cantidad de \$ 150.00 M/N (Ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

De igual manera podrán adquirirse realizando el pago mediante transferencia electrónica a la Institución bancaria BANAMEX, Clabe interbancaria 002560700971441824, con referencia número 045ADQEL96, enviando la constancia respectiva a los correos electrónicos adquisiciones@tepic.gob.mx y ejruiz53@hotmail.com, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, y una vez recibido, por ese mismo medio se les hará llegar las correspondientes bases.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el oferente pueda tener respecto a las presentes bases y/o de errores de impresión que se detecten en la invitación, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 12:00 horas del 26 de octubre de 2020, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día 27 de octubre de 2020, al correo electrónico que deberán presentar los oferentes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.



Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en el lugar que se especifica en las bases de conformidad al programa de trabajo, a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de ofertas será el día 29 de octubre del 2020 a las 11:00 horas y la fecha estimada del fallo de la invitación será el día 30 de octubre del 2020 a las 14:00 horas, estos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de bienes requeridos.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

No se otorgará anticipo en este procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ernesto Javier Ruíz García

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.



ACUSE

Oficio No. CADQ/027/2020
Tepic, Nayarit, 21 de octubre de 2020

ADÁN SALCEDO DÁVALOS
KM 3.8 CARRETERA LIBRAMIENTO
COLONIA LOS SAUCES
Tepic, Nayarit.
Presente:

*Recibi Original
21 de octubre de 2020
Adan Salcedo*

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes N° IR-DADQ-DGSPM-02-2019 referente a:

Nombre:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUELLES"

Descripción detallada:

Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de muelles para camiones de aseo, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. Las especificaciones técnicas de los materiales se precisan en las bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos propios en la partida presupuestal: 35501 "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte" aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente carta-invitación, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases de ésta invitación a cuando menos tres oferentes se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 21 de octubre del 2020 en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al palacio municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las 14:00 horas del día 26 de octubre del presente año; el costo de las bases será por la cantidad de \$ 150.00 M/N (Ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

De igual manera podrán adquirirse realizando el pago mediante transferencia electrónica a la Institución bancaria BANAMEX, Clabe interbancaria 002560700971441824, con referencia número 045ADQEL96, enviando la constancia respectiva a los correos electrónicos adquisiciones@tepic.gob.mx y ejruiz53@hotmail.com, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, y una vez recibido, por ese mismo medio se les hará llegar las correspondientes bases.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el oferente pueda tener respecto a las presentes bases y/o de errores de impresión que se detecten en la invitación, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 12:00 horas del 26 de octubre de 2020, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día 27 de octubre de 2020, al correo electrónico que deberán presentar los oferentes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.



Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en el lugar que se especifica en las bases de conformidad al programa de trabajo, a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de ofertas será el día 29 de octubre del 2020 a las 11:00 horas y la fecha estimada del fallo de la invitación será el día 30 de octubre del 2020 a las 14:00 horas, estos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de bienes requeridos.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

No se otorgará anticipo en este procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITÉ DE
ADQUISICIONES

Ernesto Jayler Ruíz García

Jefe del Departamento de Adquisiciones
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.